

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
DANIELA MILAGROS RANAURO ESCAMILLA	Acreditar título de PSICOLOGO con una experiencia mínima de 6 meses	- Realizar asistencias técnicas acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y ley 70 (1.993) vinculación de la población étnica al régimen subsidiado a las EAPB del departamento del atlántico. - Realizar seguimientos acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y ley 70 (1.993) vinculación de la población étnica al régimen subsidiado a las EAPB del departamento del atlántico. - Brindar apoyo, asesoría, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones institucionales e intersectoriales en la Dimensión De Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables – ETNIAS. - Fortalecer y hacer seguimiento al cumplimiento de los Planes de la Política de Etnias, lineamientos nacionales, para el abordaje de la población étnica a los entes territoriales. - Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$ 15.664.000)	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000) y Un pago final a 31 de diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$ 1.424.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
JUAN CARLOS DEL CASTILLO IGLESIAS	Acreditar título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS con una experiencia mínima de 6 meses	1) Apoyar la gestión administrativa para la realización de actividades relacionadas con la dimensión de poblaciones vulnerables. 2) Mantener actualizado y disponible en forma oportuna las estadísticas de los programas que se encuentran dentro de la dimensión de población vulnerable. 3) Realizar informe trimestral de avance y resultados en cada programa de la dimensión. 4) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$ 15.664.000)	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000) y Un pago final a 31 de diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$ 1.424.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
MILENA MARCELA MESTRE ANDRADE	Acreditar título de COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL con una experiencia mínima de 10 meses	• Brindar asistencia técnica a los 22 municipios del Departamento del Atlántico en el seguimiento de las acciones del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI), actores del conflicto armado y grupos étnicos en del Departamento del Atlántico • Brindar apoyo a los procesos de seguimiento, asistencia técnica, vigilancia, coordinaciones interinstitucional e intersectorial en la dimensión de Gestión de Diferencial y Poblaciones Vulnerables (Promoción Social), en el proyecto de Víctimas. • Apoyar en la coordinación y articulación de acciones relacionadas con la construcción e implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado- PAPSIVI. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia T-045 del 2010 y T-025 del 2004, y otras. • Hacer seguimiento y monitoreo a la sentencia EDGAR IGNACIO FIERRO FLORES. • Organizar el comité Intersectorial de Víctimas del conflicto armado. • Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 25.080.000)	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.700.000) y Un pago final a 31 de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 2.280.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).